Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año 2023, se presenta el Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521**

El presente informe ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 65 del Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051 y demás disposiciones concordantes.

Con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos legales en relación con la licitación mencionada, se elevará este informe al Señor Fiscal General del Estado para su consideración.

1. Antecedentes

I. En el presente memorándum1634/2023, emitido por la Dirección Administrativa con fecha 16 de agosto de 2023, se solicita formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

II. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 310/2023 de fecha 28 de agosto de 2023 – sub objeto del gasto 243 (Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de ofic) por guaraníes 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).

III. Dictamen Técnico U.O.C. N° 128/2023, emitido con fecha 28 de septiembre de 2023, se encuentra enmarcado dentro de la Resolución DNCP N° 1890/2020, la cual regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03

IV. Justificación sobre la no aplicabilidad de anticipo financiero

V. Justificación sobre la modalidad de contrato abierto del presente llamado.

VI. Nota UOC N° 844 de fecha 28 de septiembre de 2023, remitida por la Lic. Alicia Franco, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, al Abg. Agustín Encina, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia

VII. Carta de invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521**

VIII. Adendas, consultas, aclaraciones e invitaciones

IX. Reporte de Publicación del Llamado de fecha 24/10/2023

X. En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 5695/19 art. 30 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la directora de la unidad operativa de contrataciones ha emitido una declaración jurada de responsabilidad.

Para la convocatoria en cuestión, se ha realizado la invitación correspondiente a las empresasTESINGENIERIA S.A., HPTI SISTEMAS DE EQUIPAMIENTOS S.A., PREVEN – TEC S.A.,

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521

PROTEKS.R.L., OMNI S.A. y HANDRUG de Hugo Félix Benítez a presentar sus respectivas ofertas para el referido llamado. El plazo de presentación de las ofertas se ha establecido para el día 24 de octubre de 2023, hasta las 09:00 hs. Además, se ha programado el Acto de Apertura para el mismo día, a las 09:15 hs.

A raíz que solo una firma presentó suoferta dentro del plazo establecido, se ha realizado una adenda, cuya numeración es N° 01 y su fecha es del 24/10/2023. En ella se ha modificado el plazo en el cual se deben presentar las ofertas, el cual fue fijado para el día 01/11/2023 hasta las 09:00 hs. De la misma forma, se ha ajustado la fecha y hora para la realización del Acto de Apertura, fijándose en el día 01/11/2023 a las 09:15 hs.

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto tuvo lugar en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público el 01/11/2023 a las 09:15 horas, según se detalla a continuación:

ORDEN	RUC	OFERENTE
1	80020160-4	OMNI S.A.
2	80001945-8	PROMECS.R.L.

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura de Sobres:

Durante el acto de apertura de sobres, se tomaron nota de las siguientes observaciones:

En representación de la firma OMNI S.A. el Sr. Héctor David Báez manifiesta cuanto sigue: la firma promec no presenta documento que demuestre la antigüedad de ocho años como empresa de seguridad, no presenta autorización del fabricante, no presenta la documentación emitida por ARRN, para realizar mantenimientos y reparaciones de equipos de radiación ionizantes.

Repuesta: Las observaciones realizadas no guardan relación con documentos de carácter sustancial, sino a documentos de carácter formal. Estas observaciones serán analizadas en el apartado correspondiente y, en caso de ser necesario, se solicitará por los medios correspondientes la presentación de la documentación pertinente.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales

Se llevó a cabo la verificación de la oferta en relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, tal como se establece en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones aplicables a las Compras Públicas. Durante este proceso, se observaron los siguientes puntos relevantes:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521

1	OMNI S.A.	Presenta. Folio 03 al 11 **CUMPLE**	Requerida: Gs 9.500.000.- Presentada: Gs. 9.600.000.- Folio 12. **Cumple.**	**Cumple.**	**Cumple.**	N°1766210
2	PROMECS.R.L.	Presenta. Folio 02 al 07 **Cumple.**	Requerida: Gs. 9.500.000.- Presentada: Gs. 9.600.000.- Folio 08. **Cumple.**	**Cumple.**	**Cumple.**	N°1770009

Se verificó que los documentos sustanciales, en formato original y firmados por el representante legal, presentados por el oferente en la Constancia SIPE se encuentran activos. Esta verificación se realizó a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que dichos documentos son suficientes y cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Después de realizar las verificaciones correspondientes y en consideración a lo especificado en el Cuadro anterior, el Comité de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/19, ha determinado aceptar las ofertas presentadas por las empresas:**OMNI S.A. y PROMECS.R.L.**

4. **Cuadro Precios Ofertados.**

A continuación, se procede a ordenar las ofertas presentadas, de menor a mayor según el monto. Seguidamente se detalla la lista de ofertas ordenadas:

LOTE N° 1	
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**
OMNI S.A.	Gs. 333.152.339.-
PROMECS.R.L.	Gs. 336.301.611.-

LOTE N° 2	
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**
OMNI S.A.	Gs. 59.658.880.-
PROMECS.R.L.	Gs. 61.518.880.-

LOTE N° 3	
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**
OMNI S.A.	Gs. 41.127.438.-
PROMECS.R.L.	Gs. 42.504.613.-

Anexo N° 1: Cuadro comparativo de las ofertas presentadas.

5. **Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.**

Con el fin de agregar más detalles a la información brindada en la declaración jurada, que confirma que el oferente y/o sus representantes no están sujetos a las restricciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, hemos realizado una verificación a través de la base de datos del SINARH. Esta verificación tiene como

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521

objetivo determinar si los oferentes y/o sus representantes cumplen con los requisitos establecidos en los incisos a) y b) mencionados anteriormente. A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
OMNIS.A	Jorge Aquiles Alfonso Ramírez	802.161	Accionista	**NO Registra Datos Certificado N°:**4964802
	Carlos de Jesús Ramírez Molina	552.579	Accionista	**NO Registra Datos Certificado N°:**4964807
	Martin Arias Dos Santos	620.461	Accionista	**NO Registra Datos Certificado N°:**4964814
	Carlos Alberto Vallejo Naidich	519.278	Accionista	**NO Registra Datos Certificado N°:**4964816
	Eduardo Daniel de Gasperi Camacho	1.958.631	Accionista	**NO Registra Datos Certificado N°:**4964820
	Héctor Báez Blanco	3.976.355	Apoderado	**NO Registra Datos Certificado N°:**4964822
PROMECS.R.L.	José Alfredo Duarte Espínola	491.017	Socio Gerente General	**NO Registra Datos Certificado N°:**4964933
	Fernando Manuel Duarte Alfonso	3.377.389	Socio Gerente	**NO Registra Datos Certificado N°:**4964944
	José Alfredo Duarte Alfonso	2.057.251	Socio gerente	**NO Registra Datos Certificado N°:**4964950
	Nathalialnes Duarte Alfonso	2.057.250	Socio Gerente	**NO Registra Datos Certificado N°:**4964958

Según el **Artículo 40.- Prohibiciones y Licitaciones para Presentar Propuestas o para Contratar, inciso** a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen* o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Tras realizar un análisis exhaustivo para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes cumplen con los requerimientos estipulados en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que dichos miembros no se encuentran actualmente registrados como funcionarios públicos activos en la base de datos del SINARH.

Es importante mencionar que se ha verificado exhaustivamente la documentación del proveedor a través del SIPE, comprobando que coinciden con las especificaciones presentadas. Adicionalmente, se ha realizado una verificación en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP, confirmando que ninguno de los oferentes se encuentra en situación de inhabilitación para presentar ofertas.

6. **Se ha solicitado aclaraciones para llevar a cabo los criterios de evaluación.**

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521

Mediante la Nota N° 1096/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, se solicitó a la empresa**OMNI S.A.**, por correo electrónico a la dirección itorres@radar.com.py, que proporcione información correspondiente con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día viernes13 de noviembre de 2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en venta y comercialización del El Mantenimiento y reparación de escáneres de rayos x y arcos detectores de metal, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% como mínimo del monto máximo del lote y/o lotes ofertados del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2019, 2020 - 2021 - 2022,.**Presenta, CUMPLE**
2. Autorización vigente para el Servicio de reparación y mantenimiento a equipos de radiación ionizante, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear del Paraguay. **Presenta, CUMPLE**
3. Certificado de ser Centro autorizado de servicios técnicos, y/o presentar certificados de capacitación de técnicos idóneos en el mantenimiento y reparación de equipos de la marca Astrophysics(lote 1 y 2). **Presenta, CUMPLE**
4. Certificado de ser Centro autorizado de servicios, partes y repuestos originales para la marca RAPISCAN (lote 3). **Presenta, CUMPLE**

Conclusión: La firma **OMNI S.A.** ha cumplido satisfactoriamente con el Comité al presentar, de manera oportuna y completa, la documentación formal requerida a fin de complementar su carpeta de ofertas, por lo tanto, se procederá a continuar con la evaluación de su oferta.

Por Nota N° 1097/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, se solicitó a la empresa**PROMECS.R.L.**, por correo electrónico a la dirección hlarrosa@promec.com.py, que proporcione información correspondiente y el desglose de precios con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día viernes 13 de noviembre de 2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Certificado de cumplimiento tributario.
2. Balance General y cuadro de estado de resultados de los años (2021-2022) para contribuyentes de IRACIS – ire general. Formulario correspondiente del Impuesto a la Renta de los años (2021-2022)
3. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en venta y comercialización del El Mantenimiento y reparación de escáneres de rayos x y arcos detectores de metal, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% como mínimo del monto máximo del lote y/o lotes ofertados del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2019, 2020 - 2021 - 2022,

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521

4. Declaración Jurada de que El oferente deberá tener solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de ventas que oferta.
5. Declaración Jurada de que La empresa contratada deberá realizar todas las acciones preventivas y correctivas necesarias, en concordancia con las instrucciones establecidas en los manuales de uso y de mantenimiento del fabricante de los equipos instalados.
6. Declaración Jurada de que La empresa contratada deberá garantizar el buen funcionamiento de los sistemas instalados, debiendo elevar un informe técnico detallado de los trabajos realizados a los equipos cada vez que realicen tanto el servicio de mantenimiento preventivo como correctivo.
7. Autorización vigente para el Servicio de reparación y mantenimiento a equipos de radiación ionizante, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear del Paraguay
8. Certificado de ser Centro autorizado de servicios técnicos, y/o presentar certificados de capacitación de técnicos idóneos en el mantenimiento y reparación de equipos de la marca Astrophysics(lote 1 y 2).
9. Certificado de ser Centro autorizado de servicios, partes y repuestos originales para la marca RAPISCAN (lote 3).
10. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
11. Presentar constancia de RUC donde se podra constatar como minimo de 8 (OCHO) años de antigüedad operando como empresa de seguridad en el país.
12. Composición de precios ofertados para el LOTE N° 2 el ítem N°20

Conclusión: La firma **PROMECS.R.L.** no ha presentado la documentación que le fuera solicitada, y al no contar con toda la información necesaria para la evaluación de su oferta, corresponde rechazar su oferta de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 segundo párrafo, del Decreto N° 2992/19

A continuación, procederemos a seleccionar provisoriamente la única oferta que sigue en evaluación para este llamado, que es la de **OMNI S.A.**posteriormente, verificaremos los requisitos de calificación y aplicaremos los criterios de evaluación correspondientes.

7. Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La firma **OMNI S.A.,** cumple con este criterio.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521

8. Requisitos de Calificación - Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 67/16/2001, declaración que forma parte del formulario de ofertas.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha límite del contrato.

La firma **OMNI S.A.**cumple con este criterio.

9. Análisis de Precios Ofertados.

Después de realizar una revisión de los precios ofertados en comparación con los costos de referencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se llegó a la conclusión de que el precio presentado por la empresa **OMNI S.A.** se encuentra dentro del rango establecido.

10. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación
de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

En este caso, no se aplica el margen de preferencia debido a que solo una oferta se encuentra en proceso de evaluación.

11. Verificación de los Documentos Formales.

Siguiendo las facultades establecidas en el artículo 27 del Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo con el método de evaluación descrito en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19, que regula la Ley de Contrataciones Públicas, se realizará una verificación del cumplimiento de la oferta presentada, como se muestra en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	OMNI S.A.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nro.: 405379, con validez desde el 16/10/2023 hasta el 17/11/2023. Folio 20. **Cumple.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta declaración jurada. Folio 13. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta el certificado de cumplimiento tributario con validez desde el 19/10/2023 hasta el 18/11/2023. Folio 19. **Cumple.**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta activo en el SIPE constanciaN°1766210, patente comercial del segundo semestre del año 2023. Folio 01. **Cumple.**
Documentos legales: **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Se constata en el Sipe la constancia del RUC - Constancia N° 1766210, así también los documentos de CI - folio 01. **Cumple.**

La empresa **OMNI S.A.**ha presentado todos los documentos requeridos para evaluar las condiciones de participación, y/o se encuentran activos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Por lo tanto, cumple con este requisito.

12. <u>Capacidad Financiera</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes Índices:
Capacidad financiera: Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2021-2022), para obtener los siguientes Ratios Financieros:
a.1.) Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente
El Promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1.
a.2.) Endeudamiento: pasivo total / activo total
El Promedio de los dos años no deberá ser mayor a 0,80

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521

a.3.) Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los dos años no deberá ser negativo.

12.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022] para contribuyente de IRACISIRE GENERAL. Acompañado del Formulario correspondiente del Impuesto a la Renta de los años (2021-2022).

La empresa **OMNI S.A.**presenta los documentos requeridos en este punto por lo tanto **CUMPLE** con el requisito de calificación establecido.

Esto se refleja en los cálculos de ratios adjuntas a continuación:

OMNI S.A.						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*11.687.199.416*	*8.976.701.855*	*20.663.901.271*	*10.331.950.636*	***CUMPLE***
	Pasivo corriente	*2.505.186.965*	*253.689.613*	*2.758.876.578*	*1.379.438.289*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*7,49*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*2.505.186.965*	*253.689.613*	*2.758.876.578*	*1.379.438.289*	***CUMPLE***
	Activo total	*12.206.776.088*	*10.898.396.135*	*23.105.172.223*	*11.552.586.112*	
	Pasivo total / Activo total				*0,12*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*593.723.766*	*1.543.117.399*	*2.136.841.165*	*1.068.420.583*	***CUMPLE***
	Capital	*2.681.000.000*	*2.681.000.000*	*5.362.000.000*	*2.681.000.000*	
					0,40	
NO DEBERA SER NEGATIVO						

13. Experiencia requerida

A continuación, se llevará a cabo la verificación de la experiencia del oferente, y para ello se utilizará el siguiente cuadro:

OMNI S.A.		
MONTO MAX DE LOS LOTES N° 1, 2 Y 3	**30% DEL MONTO MÁXIMO DE LOS LOTES OFERTADO**	
190.000.000.-	57.000.000.-	
CONTRATO	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	**MONTO**

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521

N° 40/2020	Dirección Nacional de Aeronáutica civil	370.000.000.-
TOTAL		**370.000.000.-**

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	**OMNI S.A.**
Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en venta y comercialización del El Mantenimiento y reparación de escáneres de rayos x y arcos detectores de metal, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% como mínimo del monto máximo del lote y/o lotes ofertados del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2019, 2020 - 2021 - 2022,.	Solicitado por Nota N° 1096/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, presenta contrato detallado en el cuadro precedente. **CUMPLE**

Luego de realizar el análisis, se puede constatar que la empresa **OMNI S.A., CUMPLE** satisfactoriamente con el criterio de evaluación establecidos para demostrar la experiencia requerida. Por consiguiente, el Comité Evaluador acepta su oferta en esta etapa del proceso y continúa la evaluación con el análisis de la capacidad técnica.

14. <u>Capacidad Técnica</u>

Se llevará a cabo la verificación de la capacidad técnica del oferente, utilizando el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" como base para su evaluación. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**OMNI S.A.**
a) Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, en tiempo y	Dentro de su carpeta de ofertas, se encuentra la declaración jurada, el cual está identificado con el folio N° 14. **CUMPLE**

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Publico

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521

forma.	
b) Declaración Jurada de que El oferente deberá tener solvencia técnica, económica y legalsuficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de ventas que oferta.	Dentro de su carpeta de ofertas, se encuentra la declaración jurada, el cual está identificado con el folio N° 15. **CUMPLE**
c) Declaración Jurada de que La empresa contratada deberá realizar todas las accionespreventivas y correctivas necesarias, en concordancia con las instrucciones establecidas en los manuales de uso y de mantenimiento del fabricante de los equipos instalados.	Dentro de su carpeta de ofertas, se encuentra la declaración jurada, el cual está identificado con el folio N° 16. **CUMPLE**
d) Declaración Jurada de que La empresa contratada deberá garantizar el buenfuncionamiento de los sistemas instalados, debiendo elevar un informe técnico detallado de los trabajos realizados a los equipos cada vez que realicen tanto el servicio de mantenimiento preventivo como correctivo.	Dentro de su carpeta de ofertas, se encuentra la declaración jurada, el cual está identificado con el folio N° 17. **CUMPLE**
e) Autorización vigente para el Servicio de reparación y mantenimiento a equipos deradiación ionizante, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear del Paraguay	Solicitado por Nota N° 1096/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, presenta Autorización, **CUMPLE.**
f) Certificado de ser Centro autorizado de servicios tecnicos, y/o presentar certificados decapacitación de técnicos idóneos en el mantenimiento y reparación de equipos de la marca Astrophysics(lote 1 y 2).	Solicitado por Nota N° 1096/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, presenta certificado, **CUMPLE.**
g) Certificado de ser Centro autorizado de servicios, partes y repuestos originales para lamarca RAPISCAN (lote 3).	Solicitado por Nota N° 1096/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, presenta certificado, **CUMPLE.**

Tras haber llevado a cabo el análisis de los criterios de capacidad técnica requeridos, se concluye que la empresa **OMNI S.A., CUMPLE** con los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

15. <u>Otros criterios que la convocante requiera</u>

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	**OMNI S.A.**
a) Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Dentro de su carpeta de ofertas, se encuentra la declaración jurada, el cual está identificado con el folio N° 18. **CUMPLE**
Presentar constancia de RUC donde se podrá constatar como mínimo de 8 (OCHO) años de antigüedad operando como empresa de seguridad en el país.	Presenta, CUMPLE con la antigüedad requerida.

La empresa **OMNI S.A.CUMPLE** con el requisito solicitado. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

16. <u>Criterios de desempate de ofertas</u>

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

No se ha registrado empate, ya que solo una oferta continúa con el proceso de evaluación.

17. <u>Recomendación.</u>

POR TANTO, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación definidos en la Carta de Invitación, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 y el Artículo 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/03, se eleva al **SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR, a la empresa **OMNI S.A.,** con RUC N° 80020160-4, representada por el Sr. Héctor Báez Blanco con C.I. N.° 3.976.355 en calidad de Apoderado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521**, tal como se detalla a continuación:

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO CON ID N° 434521

Sedes que cuentan con los equipos:

SEDE	Equipo asignado
Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción	Escanner de Rayos X
Laboratorio Forense	Escanner de Rayos X
Sede Central – Bloque 1	Escanner de Rayos X
Sede Central – Bloque 8	Escanner de Rayos X
Sede 1- Ntra. Sra. De la Asunción c/ E.V. Haedo	Escanner de Rayos X
Unidad Especializada en lucha contra el Narcotráfico	Arco detector de metales
Laboratorio Forense	Arco detector de metales
Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción	Arco detector de metales
Centro de Entrenamiento	Arco detector de metales
Sede Central – Bloque 1	Arco detector de metales
Sede Central – Bloque 3	Arco detector de metales
Sede Central – Bloque 8	Arco detector de metales
Sede 1- Ntra. Sra. De la Asunción c/ E.V. Haedo	Arco detector de metales

- **LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ESCÁNER - MARCA ASTROPHYSICS**, por un monto mínimo total de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

- **LOTE N° 2 MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ARCOS DETECTORES DE METAL - MARCA ASTROPHYSICS**, por un monto mínimo total de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).

- **LOTE N° 3 MANTENIMIENTO Y/O RAPARACIÓN DE ARCOS DETECTORES DE METAL - MARCA RAPISCAN**, por un monto mínimo total de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs.40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).

Esta recomendación se basa en el análisis detallado de la oferta presentada y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta de invitación. Además, se ha evaluado la capacidad técnica y financiera de las firmas adjudicadas para llevar a cabo el suministro contratado con eficiencia, calidad y responsabilidad.

Es mi informe. –

Licda. Alicia Franco
Directora de U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Con
Ministerio Público